MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 081 -2020-D-HH-MINSA

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 23 ABR 2020

VISTO:

El Expediente 003789-2020 que contiene el Informe N°093-2020-UAD-HH/MINSA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74 y 75° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil;

Que, en ese sentido, se debe tener en cuenta que, mediante Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycan, en cuyo artículo 11° inc. b) y c) se establece atribuciones y responsabilidades del Director siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Que, en ese contexto mediante Resolución Directoral N°053-D-HH-MINSA, de fecha 16 de marzo de 2020, se le asignó funciones al servidor Sr. Juan Pablo Morales Pingo como Coordinador del Área de Personal;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta adoptar las acciones de personal que resulten necesarios para garantizar la adecuada operatividad del Área de Personal;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N°1148-2019/MINSA y Resolución Ministerial N°015-2020/MINSA;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Administración y del Hospital de Huaycan;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TÉRMINO a partir de la expedición de la presente Resolución Directoral, la asignación de funciones como Coordinador del Área de Personal al servidor público **JUAN PABLO MORALES PINGO**, conforme a los fundamentos expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- °.- ENCARGAR temporalmente las funciones como Coordinador del Área de Personal al servidor CAS **Lic. RAUL FELIPE CHUQUIYAURI JUSTO** a partir de la expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Los citados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega de cargo y recepción del mismo.

ARTÍCULO 4°.-ENCARGAR a la responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la página web.

ARTÍCULO 5°.-NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, de acuerdo a las formalidades contempladas por Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

Dr. JORGE ALCIDES LOAYZA EFFIO
C.M.P. 034277 R.N.E. 017852
Director (e)

JALE/csg.-
DISTRIBUCION
( ) U. Administración.
( ) U. Planeamiento Estratégico
( ) Legajo.
( ) Archivo.